

Bogotá, 31 de Marzo de 2015.

Respetados potenciales proveedores,

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se encuentra desarrollando el Estudio de Sector de “Material POP”. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado diseñamos los documentos: Formato de Cotización y ficha de condiciones Técnicas, relacionados a continuación:

Formato de Cotización:

- MATERIAL POP – 150331 – SDC

Fichas Técnicas

- MATERIAL POP – 150401 – FCT

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con la descripción de los productos y servicios requeridos y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el día **JUEVES 9 de ABRIL DE 2015 antes de las 12:00 p.m.**, la cual pueden enviar al correo dany.fierro@icbf.gov.co

En caso de tener PREGUNTAS con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar el día MARTES 7 de ABRIL de 2015 antes de las 4:00 p.m., al correo antes mencionando.

Adicionalmente, los invitamos a consultar activamente el link “ESTUDIOS DE MERCADO” en la página web de la Entidad, www.icbf.gov.co (sección [Normatividad y Contratación]), con el fin de consultar los documentos adjuntos y las actualizaciones a los mismos, así como todos los demás estudios de mercado que adelanta la Dirección. En particular los documentos del presente estudio se encuentran publicados en el link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/EstudiosdeMercado/E2015/OfComunicaciones> , en la pestaña “MATERIAL POP”

De igual forma los invitamos a registrarse en línea en el “SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES”, con el objetivo de facilitar los procesos de abastecimiento desde los estudios de mercado hasta la selección de oferentes de la Entidad a nivel nacional. Usted podrá acceder al sistema dando click aquí: [Proveedores ICBF], o directamente desde nuestro portal oficial www.icbf.gov.co en la sección [Normatividad y Contratación] y luego [Estudios de Mercado] y finalmente [Proveedores ICBF].

Toda la información sobre la cotización, sea en forma verbal o escrita, será aceptado por el ICBF en buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.